



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR

De los Tritones 90 - Tel. (02254) 49-1704/49-1693 - B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@pinamar.gob.ar - web: <https://hcdpinamar.gob.ar>

7184/2026

"Día de la Memoria, Verdad y Justicia - 24 de Marzo 1976/2026 - 50 años"

VISTO:

El **Expediente Interno N° 2019/16** Caratulado Otorgamiento de Espacio destinado a Muestras de Arte en el HCD, el Decreto N° 2960/2016 y la Ordenanza N° 5724/2020. Y

CONSIDERANDO:

Que el 8 de marzo es una fecha significativa a nivel mundial para reivindicar la lucha de las mujeres por la igualdad, el reconocimiento y el ejercicio efectivo de sus derechos.

Que el **Decreto N° 2960/16**, en su artículo 1° establece que anualmente el Día 8 de Marzo, el Concejo se constituirá en Sesión al solo efecto de conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

Que la Muestra "Cinco Evas" es una expresión artística que busca visibilizar y poner en valor la contribución de las mujeres en el ámbito cultural, promoviendo la reflexión sobre su rol en la sociedad.

Que este HCD busca siempre fomentar y apoyar las actividades culturales que contribuyan al enriquecimiento de la comunidad y a la promoción de los valores de igualdad y diversidad.

Que el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pinamar establece las facultades de este cuerpo para emitir declaraciones de interés, y la Ley Orgánica de las Municipalidades faculta a los Concejos Deliberantes a dictar ordenanzas para el bien común.

Que la Ordenanza N° 5724/2020 establece el formato para la presentación de los proyectos de ordenanza.

Que, en virtud de lo expuesto, entendiendo que la Muestra "Cinco Evas" es en sí misma una conmemoración de la MUJER, amerita ser declarada de Interés Cultural por este Honorable Cuerpo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pinamar, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 7184/2026

ARTICULO 1: Declárase de Interés Cultural la Muestra "Cinco Evas", a realizarse en el Honorable Concejo Deliberante de Pinamar durante el mes de marzo, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer

ARTICULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial, cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones, 09 de marzo de 2026